

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52131 GRANADA

Doña Isabel Bravo Ruiz Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Doy Fe y testimonio:

Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado con fecha 17 de junio de 2016 se ha dictado decreto cuyo extracto de antecedentes de hecho y parte dispositiva dice:

Primero. Jesús Jiménez Dueñas ha presentado una solicitud sobre declaración de ausencia y fallecimiento de don Horacio Jiménez Dueñas con documento nacional de identidad número 24177188 y con último domicilio en Gójar.

Parte Dispositiva

Admito la solicitud presentada por Jesús Jiménez Dueñas, sobre declaración de ausencia, contra Horacio Jiménez Dueñas, con documento nacional de identidad número 24177188 y con último domicilio en Gójar.

Y tengo a Jesús Jiménez Dueñas como comparecido y parte, con quien se entenderán las diligencias sucesivas.

Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo al efecto, el día 4 de noviembre de 2016 a las once horas en la sala señalamiento de este Órgano Judicial, pudiendo intervenir en la misma cualquiera que tuviera interés en la declaración de ausencia.

A la comparecencia, se citará a la parte solicitante, al Ministerio Fiscal y testigos designados, en los respectivos domicilios que constan en las actuaciones; con la antelación y prevenciones previstas en los artículos 17.3 y 18.2 Ley de Jurisdicción Voluntaria, para lo que se expedirán las cédulas de citación y despachos que fueren necesarios.

Publíquese la presente resolución dos veces mediante Edictos, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gójar, entregándose los oficios expedidos dirigidos al Boletín Oficial del Estado, a la parte actora que cuidará de su diligenciado, y haciéndole saber que deberá publicarse en el mismo dos veces con un intervalo mínimo de ocho días, dejando constancia de su publicación en el procedimiento.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo en presente en

Granada, 12 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Bravo Ruiz.

ID: A160070821-2